



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 245

AUTORIZA RODEO OFICIAL FEROCAM AL CLUB DE RODEO VILLA MARIA EL RINCON.

REQUINOA, 21 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Rodeo Villa María el día 17 de Enero de 2020, para que realice **RODEO OFICIAL FEROCAM**, los días 01 y 02 de Febrero de 2020, en la Medialuna de Villa María.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Rodeo Villa María, para que realice **RODEO OFICIAL FEROCAM**, el día los días 01 y 02 de Febrero de 2020, en la Medialuna Club de Rodeo Villa María.

HORARIO : Desde las 08:00 hasta las 22:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Robinson Leonardo Bravo Barrios, Cédula de Identidad [REDACTED] Presidente del Club de Rodeo Villa María.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)